

Noviembre de 2005



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONFERENCIA

33º período de sesiones

Roma, 19-26 de noviembre de 2005

RESULTADOS DEL SISTEMA DE PAGOS DE LAS CUOTAS EN DOS MONEDAS EN 2004-2005

(Fragmento del informe del 129º período de sesiones del Consejo)

Resultados del sistema de pagos de las cuotas en dos monedas en 2005-2005¹ – Tema 7.2

1. El Consejo observó que el Comité de Finanzas, en su 110º período de sesiones, había examinado el documento preparado para su presentación a la Conferencia sobre los resultados del sistema de pagos de las cuotas en dos monedas (C 2005/16).
2. El Consejo tomó nota de que los Estados Miembros se habían adaptado con relativa facilidad al nuevo sistema y de que el sistema de pago en dos monedas no parecía haber alterado las pautas en el pago de las cuotas. Tomó nota también de los resultados obtenidos por el análisis del gasto real por monedas durante el bienio hasta la fecha, que se encontraban en línea con la proporción estimada del gasto en dólares de EE.UU. y en euros presentada en la consignación presupuestaria de 2003 para 2004-05.
3. El Consejo observó que el Comité de Finanzas en su 110º período de sesiones había llegado a la conclusión de que la práctica de cargar a la Cuenta Especial de Reserva una cantidad que representase la diferencia entre los costos de personal de la Sede al tipo presupuestario y a los tipos de cambio operacionales reales de las Naciones Unidas durante todo el bienio resultaba innecesaria tras la introducción del sistema de pago de cuotas en dos monedas.
4. El Consejo aceptó la propuesta de excluir el recurso a la Cuenta Especial de Reserva en razón de variaciones de los costos de personal de la Sede ocasionadas por diferencias entre el tipo presupuestario y el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, con efectos a partir del bienio 2004-05, y recomendó que la Conferencia aceptara la propuesta.

¹ CL 129/4; CL 129/6; C 2005/16; CL 129/PV/2.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org